

guiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente al concurso para contratar el suministro de dos furgonetas de cinco plazas cada una y un vehículo furgón todo terreno, con destino a los Servicios de la Dirección de Vialidad y Aguas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general.—2.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión en exclusiva de instalación de papeleras en disposición de prestar servicio, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión en exclusiva de instalación de papeleras en disposición de prestar servicio, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Tipo de licitación en alza: El canon mínimo establecido en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de las condiciones a regir en el concurso de adjudicación de la concesión de instalación de papeleras, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos, se compromete a tomar a su cargo la mencionada concesión, aceptando en su integridad el correspondiente pliego de condiciones.

El plazo de concesión será de años. El canon anual a satisfacer por papelería instalada para calles de categoría especial y primera será de pesetas; en calle de segunda y tercera categorías pesetas; en barrios rurales pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Zaragoza, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general.—2.056-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de 71 locales comerciales.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Enajenación, mediante subasta pública, de 71 locales comerciales del grupo de 300 viviendas en San Fernando (Cádiz).

Tipo de licitación: Se determina en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Patronato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad; con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de), debidamente enterado del anuncio publicado por el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, por el que se anuncia subasta pública para la venta de 71 locales comerciales en San Fernando, y conociendo el pliego de condiciones regulador de esta subasta, ofrece pagar por el local número la cantidad de que hará efectivas en una de las siguientes formas:

- Al contado pesetas, o
- Un 50 por 100, o sea, pesetas, a la adjudicación definitiva, y otro 50 por 100 aplazado en 24 mensualidades, de pesetas mensuales.

(Lugar, fecha y firma.)

Garantía provisional: Será de 15.000 pesetas, para los locales de más de 40 metros cuadrados, y de 3.000 pesetas, para los de superficie inferior.

Presentación de plicas: Se presentarán en las oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 17 de marzo de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.076-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Ascariz Arbiza, natural de Lugo, ocurrido el día 26 de enero de 1974.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—5.429.

Consulado General de España en Casablanca

El señor Cónsul general de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Encarnación Arias Camarena, viuda de Antonio García Pérez, natural de Teba (Málaga), ocurrido el día 2 de mayo de 1973.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—21-Sc-74.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Lolo Núñez, natural de Brañas de Sierra (Lugo), ocurrido el día 24 de febrero de 1973.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—5.518.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente prevenido en los artículos 26 y 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, en relación con el 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida el

Procurador que fué de los Tribunales, con ejercicio, en el Juzgado de La Unión, don Julio Roca Bastida, para que en el término de seis meses pueda formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes el cual será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, y periódico local «El Noticiero».

Dado en Cartagena a 14 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—2.475-E.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carraso, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Redondela, en este término, don Manuel Rivas Pérez, de treinta

y un años, casado, hijo de Manuel y de Carmen, especialista textil, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes, números 10.941 y 338/73, seguidos en la facultad protectora a la menor A-B. R. M., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciera, se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de marzo de 1974.—El Secretario, Prudencio Landín.—718.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1974, por el buque «Náutica», de la matrícula de Ondarroa, de la 3.ª lista, folio 148, al «Nuevo Torramendi», de la matrícula de Ondarroa, de la 3.ª lista, folio 136.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1974.—2.620-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

-CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 479.574 de entrada y 575 de registro, correspondiente al 7 de marzo de 1964, constituido por el Banco de Aragón, en garantía de don Joaquín Herrera Sanz. Depósito provisional en Valores, por un nominal de 64.245 pesetas. (Referencia 730/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.149-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja Geeral con los números 510.251 de entrada y 11.442 de registro, correspondientes a 18 de mayo de 1967, consti-

tuidos por el Banco Rural y Mediterráneo, en garantía de «Proyección, S. A.», mediante extracto de títulos custodiados, por un nominal de 52.000 pesetas. (Referencia 852/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.421-E.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 840.160 de entrada y 151.172, 35.361 y 65.009 de registro correspondiente 12 de noviembre de 1954, 19 de mayo de 1971 y 27 de julio de 1972, constituidos por el Instituto Nacional de Colonización, don Tomás Holgado García y «Unión Alcoholar Española, S. A.», en metálico, por unos importes de 532.255, 2.500 y 9.846 pesetas, respectivamente. (Referencias 881, 876 y 1.029/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.444-E.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 371.271 y 374.309 de entrada y 1.571 y 163.473 de registro, correspondientes al 8 de agosto de 1951 y 28 de octubre de 1951, constituidos por «S. A. Financiera Castellonense», en garantía de la Junta de Aguas de la Plana, en valores, por unos nominales de 12.000 y 24.000 pesetas. (Referencia 493/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.219-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 507.276 y 512.289 de entrada y 1.524 y 1.842 de registro, correspondientes al 13 de febrero de 1967 y 8 de agosto de 1967, constituidos por el Banco Popular Español, provisionales, en aval bancario, por unos importes de 128.993 y 28.273 pesetas, respectivamente. (Referencia 531 y 582/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.151-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Manuel Pérez, propietario del automóvil marca «Alfa-Romeo», matrícula 440-NL-16, que por dejar dicho vehículo sin reexportar desde el mes de septiembre de 1973, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y como resolución al expediente número 21/74.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado el cual se procederá a su venta en subasta por dación en pago, según determina el artículo 19 de dicha Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación.

Almería, 15 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.376-E.

Se notifica al súbdito marroquí llamado Busian, que por haber dejado en finales del año 1973 una moto ciclomotor «Peugeot», motor número 2058371, de 49 cc., sin proceder a su reexportación, se ha instruido expediente por falta reglamentaria a la lita número 41/1974, por lo que se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 18 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.453-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a la Compañía de Seguros «Winterthurunfall», cuyas demás circunstancias se desconocen, propietaria del automóvil «Mazda», que ostentó la matrícula ZH-14084, que esta Aduana instruye el expediente 314/1973, como consecuencia de la no reexportación del vehículo, y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.484-E.

FUENTES DE ORO

Por el presente se notifica a Augustino Morera Oliveira, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 920-JV-84, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 54/1973, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Fuentes de Oro, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados, como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 por no haberlo reexportado.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se

decretará la «dación en pago» del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere. Fuentes de Oñoro, 18 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.450-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 36/1974, en relación con la intervención de un automóvil «Renault-10», matrícula francesa 1246-DM-13, por supuesta infracción de su propietaria doña Francisca Rosa Caparrós Campos, cuyo paradero se ignora, a la vigésima Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas, en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.315-E.

Se notifica a Joseph Van Rampae, propietario del automóvil «Citroën DS-19», matrícula 768-LJ-18, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1973 en Bailén (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 33/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.494-E.

Se notifica a Williams, propietario del automóvil «Mini Morris», matrícula 452-BCY, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1973 en Otívar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 29/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso eco-

nómico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.492-E.

Se notifica a Rainer Peets, propietario de la furgoneta «Volkswagen», matrícula BY5-909, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1973 en Guadix (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 30/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.493-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Referencia: Expediente abandono número 5/74.

Por el presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil «Autobianchi», motor número 124 BI-000-4170357, y bastidor número 10C-041940, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente, para que, por sí o por representante legal, se presente en este expediente con su documentación personal y la del vehículo para la defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 13 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.394-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 700 pesetas, expedido por esta sucursal en 26 de octubre de 1950 con los números 2.942 de entrada y 91.140 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, a disposición del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, para garantizar la libertad provisional de Jaime Arbos Mestre.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle en el presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño.

El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.381-E.

CADIZ

Habiendo sufrido extravío los cupones deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, vencimiento de 15 de febrero del año en curso núme-

ros 9.074-75 de la serie «A», 320.489-90 de la misma serie, números 2.689-95 de la serie «C» y números 2.628-31 de la serie «D», presentados por el Banco Español de Crédito, sucursal de Cádiz, con factura registrada en esta Delegación de Hacienda al número 4 el día 13 de febrero próximo pasado; se advierte a quienes los hubiesen hallado los presentes en la Tesorería de Hacienda, pues si transcurrido el plazo de un mes no se hubiesen presentado, se declararán nulos y sin ningún valor ni efecto conforme a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cádiz, 21 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.486-E.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, número de entrada 970 y 42.724 de registro, expedido el día 11 de marzo de 1968, por un importe de 334 pesetas, a nombre de don Luis López Rodríguez, constituido en la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, previamente a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 18 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.498-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, en metálico, número de entrada 984 y 42.716 de registro, expedido el día 28 de marzo de 1968, por un importe de 334 pesetas, a nombre de don Mariano Pintor Valcárcel, constituido en la Caja General de Depósitos de esta Delegación, previamente a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 16 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.497-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de 128 y 510 pesetas, expedidos por esta sucursal con los números 119 y 138 de entrada y 46.271 y 46.286 de registro, constituidos por Compañía Telefónica Nacional de España y a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlos en esta sucursal de Málaga la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 12 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.324-E.

ZARAGOZA

No habiéndose presentado los resguardos originales de los depósitos constitui-

dos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don Jesús Cavero Llorde que se expresan:

Números 277 de entrada y 45.337 de Registro, constituido el 13 de febrero de 1968, en garantía de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Soto de San Esteban (Soria), por importe de 117.525,30 pesetas y a disposición del Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Números 1573 de entrada y 48.289 de registro, constituido el 9 de julio de 1969, en garantía de ejecución de las obras de red de caminos, presas y desagües en la Olmeda (agregado de Osma) (Soria), por un importe de 28.853 pesetas, a disposición de Director general de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, dentro de los dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, se procederá a expedir las reglamentarias certificaciones, quedando los resguardos originales nulos y sin efecto legal alguno.

Zaragoza, 20 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—2.554-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

TORTOSA

Don Fulvio Sala Llopis, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que tramita esta Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de «Derechos menores. Participes en multas», ejercicio de 1974, por certificaciones de descubierta expedidas por la Administración Principal de Aduanas de Tarragona, contra los sujetos pasivos residentes en el extranjero, cuyos nombre, apellidos y residencia conocidos se expresarán, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que notifico a los deudores que se detallarán la transcrita providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago del débito, más los recargos y costas causadas, en el plazo de veinticuatro horas, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Recursos: Contra dicha providencia podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles en reposición ante la Tesorería o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Motivos: Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por: a) pago; b) prescripción; c) aplazamiento; d) falta de notificación de la liquidación; e) defecto formal en la expedición del título ejecutivo.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previo depósito o

caución en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», designen un representante en territorio español, a los efectos de que reciba las notificaciones que hayan de hacerseles, tal y como dispone el párrafo 6.º del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y artículo 46 de la Ley General Tributaria.

Deudor: Pierre Ritiere Jean. Domicilio: Chausee de Mons número 226, Anderlecht (Bélgica).

Deudor: Hannelore Buckley. Domicilio: Landsknechtstrasse, 43. 8 6 0 5 Hallstadt (Alemania RF).

En Tortosa (Tarragona) a 14 de marzo de 1974.—El Recaudador.—2.426-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Volks-wagen», tipo furgoneta, matrícula holandesa 82-21 AL; motor 3426198, que fué intervenido por el Servicio Vigilancia Fiscal de Ibiza (Cala Llonga) el día 2 de julio de 1973, careciendo de documentación, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente número 37/74, incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 1) y 2) del artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en veinticinco mil pesetas.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.378-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Elena Aliaga Ríos, la cual tuvo su último domicilio en la calle Badalona, número 7, 3.º, 3.ª (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de diciembre de 1973, al conocer del expediente número 594/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2.º a 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Elena Aliaga Ríos.

3.º Declarar que en la responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Elena Aliaga Ríos: 2.190 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 2.º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.277-E.

Desconociéndose el actual paradero de Selami Pay, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 154/1974, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 285 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.437-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Ford», modelo XLR 1.700 GT, matrícula 3734-2E-63, número de chasis CMY-GAFCLD 62191, el cual ha sido hallado abandonado en el garaje «Gruas Usabiaga», de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa), con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7/1974, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.543-E.

Desconociéndose el actual paradero de quine pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Renault», modelo R-8, sin placas de matrícula, motor número 288785, abandonado en el camino viejo de Ategorrieta, San Sebastián (Guipúzcoa), con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 10/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.545-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Simca», modelo TB, sin placas de matrícula, número de chasis TB7759303, abandonado en el garaje Valdés en la localidad de Elgóibar (Guipúzcoa), con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de abril de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.544-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eero Otso Tapani Rasanen, cuyo último domicilio conocido era en calle Doctor Alberto García Ibáñez, número 11, 1.º, de Las Palmas, inculpado en el expediente número 28/1973, instruido por aprehensión de revistas pornográficas y por descubrimiento de lo mismo, mercancía valorada en 87.750 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la

vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.593-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Rodríguez Palomares y Marcelino Delfa Morales, cuyos últimos domicilios conocidos eran en pensión «La Nave», calle Andamana, de Las Palmas, inculpados en el expediente número 29/1973, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 4.760 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce horas del día 4 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.594-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Horst Herman Rautenberg, cuyo último domicilio conocido era en playa Papagayo-Yaiza, Lanzarote (Las Palmas), inculpado en el expediente número 41/73, instruido por aprehensión y descubrimiento de drogas, mercancía valorada en 4.655 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 4 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido

o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.592-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Badraouz Lahbid Harocaine, cuyo último domicilio fue el de calle número 1, en El Zaio, Nador (Marruecos), se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, al conocer del recurso de alzada formulado en el expediente 373/1972 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, ha dictado fallo en fecha 21 de enero de 1974, cuya parte dispositiva dice así:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central, fallando sobre el recurso de apelación promovido por don Badraouz Lahbid, contra fallo dictado en 25 de octubre de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente de Madrid, en su expediente 373/1972, acuerda: 1.º, desestimar el recurso interpuesto; 2.º, confirmar el fallo impugnado en todos sus pronunciamientos.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.289-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez Buzón y Marcos Fernando Sanz Lafuente, cuyos últimos domicilios conocidos en Madrid fueron respectivamente, calle Aristóteles, número 8, y avenida Moratalaz, número 13, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 13 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 120/1972, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën-DS-19, M-691.774, valorado en 100.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como disponer la devolución de dicho automóvil a su legítimo propietario, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.532-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a James Joseph Shelly, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, inculpado en el expediente

número 70/1972, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford Taunus», mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 22 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.618-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual domicilio de Arcadio Fernández Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Gijón, calle Ezcurdia, 23, portal 5, 8.º C, por el presente edicto se le hace saber:

Que habiendo formulado recurso para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 36/1972, y estando sin reintegrar el mencionado recurso, se le concede un plazo de diez días para que subsane la falta legal del timbre, con el apercibimiento de que, transcurrido que sea dicho plazo sin efectuarlo, se tendrá el recurso por no presentado a todos los efectos que sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas.

Las pólizas con que deberá ser reintegrado el recurso son las siguientes: dos de 75 pesetas cada una, una de 3 pesetas y una de 2 pesetas.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas.

Oviedo, 13 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.424-F.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el 1 de abril de 1974, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

- Serie A: 20 pesetas.
- Serie B: 25 pesetas.
- Serie C: 50 pesetas.
- Serie D: 250 pesetas.
- Serie E: 500 pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—802-11.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

A fin de cumplimentar lo prevenido en el artículo 64 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 54 de dicha Ley, se cita por el presente a don José Guerrero Espinosa y doña Josefa Sánchez Ortiz, titulares de la finca número 16, expropiada con motivo de la construcción de la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga, Sección 1.ª, del río Guadiaro a Estepona, en el año 1886, o a sus causahabientes, para que, en la forma y dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan solicitar la reversión de los terrenos sobrantes al ejecutar las obras.

La parte de finca a que se refiere este anuncio tiene una extensión superficial de tres mil setecientos sesenta y ocho (3.768) metros cuadrados, y proceden de la finca conocida por Cortijo de Torre de Vigía, en término municipal de Estepona, cuyos linderos, según el expediente de expropiación citado, eran los siguientes: Al Norte y Este, con tierras de don Cristóbal Navarro Díaz y doña María Navarro Cintrano; al Sur, con la zona marítima; al Oeste, con terrenos de doña Antonia Chacón Herrera. La situación actual corresponde, al punto kilométrico 155,500 de la CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento, ya que no constan los domicilios de los interesados.

Málaga, 16 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández Castanyes López.—2.452-E.

ZARAGOZA

Ignorándose el paradero del dueño primitivo o de sus causahabientes de tres parcelas propiedad del Estado, sitas a la altura del punto kilométrico 12,247 al 12,455, margen derecha de la CN-232, de Zaragoza a Logroño, la parcela A, y entre los puntos kilométricos 12,567 al 12,710, margen derecha de la misma carretera, las parcelas B y C, las tres situadas en el término municipal de Utebo, partida «La Trébola» y ubicadas en la zona industrial del Plan de Ordenación Urbana de Utebo de las siguientes superficies y linderos:

Parcela A, de 1.700 metros cuadrados, linda, al Norte, con don Mariano Leciñena Garicano; al Sur, con carretera N-232; al Este, con camino municipal de acceso a Utebo, y al Oeste, con don Mariano Leciñena Garicano.

Parcela B, de 300 metros cuadrados, linda, al Norte, con don Mariano Leciñena Garicano; al Sur, con carretera N-232; al Este, con acequia de riego, y al Oeste, con don Mariano Leciñena Garicano.

Parcela C, de 680 metros cuadrados, linda, al Norte, con don Nicolás Quintín Moreno; al Sur, con carretera N-232; al Este, con don Mariano Leciñena Garicano y don Nicolás Quintín Moreno, y al Oeste, con don Nicolás Quintín Moreno.

Las tres parcelas proceden de terrenos sobrantes de la expropiación incoada para la construcción de la carretera, y se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Utebo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, como notificación a los interesados, al objeto de que en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el citado «Diario Oficial», puedan ejercer el derecho de reversión de las parcelas de que se trata, reconocido en los artículos 54 y 55 de la vigente Ley de Expropiación

Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael Cámara.—2.553-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mateo García Moreno, calle Holguin, número 33, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—783-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Leopoldo García Company, con domicilio en Jalance (Valencia), calle Generalísimo, 1.

Representante en Valencia: Don Pedro García de Terán, domiciliado en Pascual y Genís, 28.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 25 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Cabirol.

Superficie regable: Cuatro hectáreas un área y 19 centiáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Cofrentes (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente C. 74/3).

Valencia, 12 de febrero de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—472-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 32.182.

Nombre del peticionario: Don Jaime Perrafer Tarres.

Clase de aprovechamiento: Riogo.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Turbany.

Término municipal en que radican las obras: Cabanellas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona, 3, a las 11 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—781-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera de Cáceres, S. A.», con domicilio en avenida del Generalísimo, 69, 4.º, Madrid-16, representado por don Vicente Galberán Borsora, con domicilio en avenida del Generalísimo, 69, 4.º, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radican las obras: Toril (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-

ca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8515/1973).

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.348-D.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Carlos Balbontin Gutiérrez, han resultado amortizadas las 1.289 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 16/2, siguientes:

341 al	50	145.381 al	90
1.051	60	148.771	80
4.941	50	151.561	70
13.301	10	151.591	600
14.871	80	151.761	70
15.321	30	156.711	20
15.581	90	159.451	60
16.201	10	169.821	30
18.281	90	169.831	40
22.731	40	172.191	200
28.011	20	172.681	90
30.231	40	173.901	10
33.431	40	174.381	90
34.451	60	176.941	50
35.321	30	177.771	80
35.841	50	178.801	10
43.331	40	179.491	500
45.301	10	181.641	50
45.351	60	182.741	50
47.151	80	182.971	80
49.461	70	184.091	100
51.971	80	191.111	20
57.921	30	192.921	30
58.141	50	199.661	90
59.971	80	201.561	70
61.411	20	202.041	50
72.551	60	204.741	50
73.491	500	205.101	10
74.261	70	205.601	10
74.751	60	209.131	40
75.831	40	211.651	60
78.361	70	212.241	50
80.351	60	217.661	70
82.161	70	218.061	70
84.001	10	227.091	100
87.161	70	228.411	20
90.251	60	229.651	60
91.851	60	230.081	90
93.551	80	233.391	400
95.581	70	238.161	70
98.641	50	239.271	80
102.751	60	239.691	700
103.671	80	243.971	80
104.991	105.000	247.201	10
106.501	10	251.071	80
107.731	40	256.191	200
108.051	60	257.471	80
112.411	20	258.721	30
114.651	60	258.761	70
117.401	10	262.351	60
118.701	10	262.571	80
127.161	90	265.201	10
128.921	30	267.211	20
131.661	70	274.671	80
132.151	60	275.461	70
136.281	90	279.381	90
136.321	30	282.601	10
139.931	40	283.781	90

285.551 al	60	298.031 al	40
286.811	20	311.561	70
287.891	900	313.931	40
287.921	30	314.021	30
287.951	60	314.201	10
292.341	49	316.561	70
296.011	20		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de abril de 1974. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 80 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—2.032-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Carlos Balbontin Gutiérrez, han resultado amortizadas las 5.587 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 20/2, siguientes:

1.511 al	20	46.721 al	30
2.411	20	47.001	10
4.001	10	47.261	70
5.381	90	47.451	60
6.701	10	47.991	48.000
7.241	50	48.091	100
7.571	80	48.121	30
8.691	700	48.441	50
8.701	10	48.481	90
9.301	10	49.331	40
11.651	80	49.531	40
12.941	50	50.541	50
13.801	10	50.581	90
14.221	30	51.141	50
14.441	50	51.241	50
14.681	90	53.031	40
14.721	30	53.521	30
14.871	80	53.821	30
15.591	600	54.761	70
17.131	40	54.771	80
17.301	10	55.661	70
17.591	600	56.021	30
17.681	90	56.181	90
17.891	900	56.551	60
18.521	30	57.031	40
19.021	30	57.331	40
19.341	50	57.481	90
20.101	10	57.871	80
21.321	30	59.251	60
21.591	600	59.571	80
21.671	80	59.761	70
24.031	40	59.831	40
24.181	90	60.111	20
24.341	50	60.481	90
24.381	90	60.931	40
25.651	60	61.031	40
26.091	100	61.231	40
26.291	300	61.841	50
26.691	700	62.691	700
27.521	30	63.321	30
28.401	10	63.401	10
29.641	50	63.831	40
30.041	50	63.861	70
30.541	50	67.611	20
30.671	80	68.161	70
31.211	20	69.441	50
31.221	30	68.491	500
32.951	80	69.991	70.000
33.111	20	70.731	40
34.681	90	70.851	60
34.711	20	70.861	70
35.011	20	71.101	10
35.471	80	71.231	40
35.851	60	71.521	30
36.951	60	71.841	50
37.241	50	71.991	72.000
37.601	10	72.461	70
37.631	40	73.261	70
38.461	10	74.261	70
39.101	10	74.731	40
39.271	80	74.881	90
39.311	20	75.321	30
40.321	30	76.231	40
43.251	60	77.071	80
44.131	40	77.131	40
44.911	20	77.451	60
45.361	70	77.501	10
46.101	10	77.591	600
46.491	500	77.921	30

78.841 al	50	121.401 al	10	182.051 al	60	216.941 al	50	265.211 al	20	275.221 al	30
79.021	30	121.611	20	189.321	30	217.541	50	265.551	60	275.471	80
80.821	30	122.231	40	169.891	900	218.461	70	268.321	30	275.481	90
81.311	20	122.631	40	170.971	80	219.241	50	268.991	267.000	275.911	20
81.891	700	122.771	80	171.031	40	219.351	60	268.091	100	276.091	100
82.331	40	123.181	90	171.561	70	219.761	70	268.631	40	276.561	70
82.851	60	125.381	90	171.801	10	220.771	80	269.581	70	277.041	50
82.991	83.000	125.561	70	172.021	30	221.151	60	269.581	90	277.111	20
83.541	50	125.671	80	172.211	20	221.161	70	269.951	60	278.171	80
83.571	80	125.711	20	172.751	60	222.091	100	270.301	10	278.201	10
84.831	40	126.121	30	173.001	10	222.161	70	271.661	70	278.861	70
85.851	60	126.371	80	173.151	60	222.971	80	271.821	30	279.041	50
86.051	60	126.551	60	174.211	20	223.041	50	272.321	30	279.281	90
86.121	30	126.761	70	174.941	50	223.081	90	272.391	400	280.101	10
86.221	30	127.231	40	175.141	50	223.451	60	272.441	50	280.111	20
86.671	80	127.921	30	175.841	50	223.751	60	272.631	40	281.721	30
87.021	30	130.331	40	176.561	70	225.141	50	273.301	10	281.971	80
87.371	80	130.521	30	176.871	80	226.661	70	273.951	60	283.331	40
87.511	20	131.311	17	177.151	60	227.331	40	274.401	10	283.891	900
87.901	10	131.741	50	177.531	40	227.751	60	274.621	30	284.581	90
88.041	50	132.091	100	177.771	80	228.421	30	275.151	60		
88.061	70	132.831	40	178.531	40	229.011	20				
88.051	60	135.311	20	180.401	10	229.601	10				
89.481	90	135.321	30	182.191	200	229.921	30				
90.131	40	135.461	70	182.501	10	230.251	60				
90.201	10	135.611	20	182.931	40	230.991	231.000				
90.461	70	135.801	10	183.101	10	231.111	20				
90.671	80	137.001	10	183.161	70	231.201	10				
91.871	80	137.551	60	184.151	60	231.251	60				
92.261	70	138.431	40	184.231	40	231.271	60				
92.971	80	138.791	800	184.421	30	232.101	10				
93.261	70	140.181	90	185.601	10	232.201	10				
93.361	70	141.341	50	187.021	30	232.531	40				
93.451	80	141.631	40	188.331	40	234.011	20				
94.061	70	141.991	142.000	188.681	90	234.181	90				
94.861	70	142.031	40	189.181	90	238.291	300				
95.151	60	142.341	50	189.881	90	237.391	400				
96.141	50	142.641	50	190.211	20	238.491	500				
96.501	10	142.881	90	190.361	70	238.981	90				
97.191	200	142.981	90	190.901	10	239.101	10				
97.231	40	143.011	20	191.061	70	239.341	50				
97.271	80	143.111	20	191.081	90	239.481	90				
97.371	80	143.761	70	191.311	20	240.241	50				
97.531	40	144.381	90	191.391	400	240.631	40				
98.761	70	145.171	80	192.881	90	240.831	40				
98.811	20	145.281	90	192.991	193.000	241.381	90				
98.831	40	145.981	80	193.131	40	241.811	20				
99.071	80	146.171	80	193.831	40	242.141	50				
99.701	10	146.201	10	193.911	20	242.271	80				
116.011	20	146.381	90	194.631	40	242.481	90				
100.861	70	146.641	50	195.501	10	242.611	20				
101.221	30	147.641	50	195.781	90	242.801	10				
101.521	30	148.111	30	196.231	40	243.821	30				
101.871	80	148.121	20	196.711	20	244.231	40				
102.121	30	149.611	20	197.191	200	244.741	50				
102.181	90	149.841	50	198.231	40	245.021	30				
102.371	80	150.441	50	198.471	80	245.281	90				
102.991	103.000	150.811	20	198.601	10	245.671	80				
103.091	100	152.701	10	198.751	60	246.111	20				
103.251	60	154.181	90	198.761	70	246.251	60				
103.291	300	154.941	50	198.801	10	246.821	30				
104.811	20	155.721	30	199.411	20	248.021	30				
105.451	60	156.221	30	199.551	60	248.781	90				
106.851	60	156.411	20	199.681	90	249.421	30				
107.001	10	156.571	80	199.791	800	249.661	70				
107.031	40	157.011	20	200.261	70	250.591	600				
107.201	10	157.051	60	200.481	90	251.281	90				
107.701	10	157.941	50	200.591	600	251.291	300				
107.991	108.000	158.051	60	200.741	50	251.951	60				
108.101	10	158.911	20	202.361	70	252.411	20				
108.371	80	159.951	60	202.411	20	252.451	60				
109.011	20	159.981	90	202.981	90	252.831	40				
109.051	60	160.211	20	204.181	90	253.101	10				
109.071	80	160.961	70	204.311	20	254.181	90				
110.411	20	161.051	60	205.811	20	254.711	20				
110.891	900	161.311	20	206.651	60	255.381	90				
111.301	10	161.841	50	209.091	100	255.801	10				
111.941	50	162.291	300	209.911	20	255.811	20				
112.021	30	162.511	20	210.131	40	256.941	50				
112.191	200	162.701	10	210.161	70	257.091	100				
112.411	20	162.781	90	210.321	30	257.371	80				
112.761	70	163.351	60	210.961	70	257.481	80				
113.551	60	164.191	200	210.981	90	258.571	90				
113.681	90	164.611	20	211.051	60	258.811	20				
114.471	80	164.661	70	211.121	30	260.151	60				
114.731	40	165.261	70	211.211	20	261.091	100				
114.921	30	165.431	40	213.591	600	261.121	30				
115.321	30	165.501	10	213.611	20	261.931	40				
115.881	90	166.701	10	214.141	50	263.061	70				
116.071	80	166.841	50	214.991	215.000	263.251	60				
116.451	60	166.991	167.000	215.181	90	263.681	90				
118.391	400	167.171	80	215.691	700	264.171	80				
118.651	60	167.181	90	215.701	10	264.371	80				
119.781	90	168.001	10	216.691	700	264.681	90				
120.431	40	169.041	50	216.841	50	264.971	80				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de abril de 1974. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 99 al 100, ambos inclusive.
 Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—2.031-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Universidades
COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Ciencias

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de doña Ana María Martín Jorge, que fué expedido en fecha 8 de junio de 1971, registrado al folio 47, número 47 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Catedrático Secretario.—3.225-C.

SANTIAGO
Escuela Universitaria de E. G. B. de Lugo

Con esta fecha, y a petición de don Rafael Estoa Fernández, natural de Pol (Lugo), Maestro de Primera Enseñanza, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 28 de febrero de 1974.—La Secretaria.—V.º B.º, el Director.—645-D.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

«Premio de la Academia para 1971-1973».—El día 7 de marzo del año actual, terminó el plazo fijado por el anuncio inserto en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del 7 de febrero próximo pasado, apartado primero, para que el autor de la Memoria lema «Mosen José &» presentada la preceptiva plica correspondiente a la misma, en el expresado concurso, acerca del tema «La mutación de las costumbres y la crisis religiosa», y no habiéndose recibido dicho pliego cerrado, se declara fuera de concurso la expresada Memoria, sin que proceda su devolución.

«Premio Conde de Toreno en 1973».—Esta Real Academia ha examinado la única Memoria presentada al Certamen con la lema «Escuola», según anuncio en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», correspondiente a la fecha precitada, y acordó adjudicarle la recompensa ofrecida consistente en 50.000 pesetas en metálico y diploma, sin compromiso editorial alguno («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1971), que resultó estar escrita por don Francisco Obrador Serra, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Saavedra, número 3.

Lo que por acuerdo de la Academia se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Académico Secretario Perpetuo, José María Cordero Torres.—2.307-F.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/6.794/1974 (E. 7.875).

Finalidad: Alimenta E. T. Gallemit (160 KVA) derivada del apoyo número 5 de la línea Vilasar de Mar, en término municipal de San Juan de Vilasar.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 280.758 pesetas.

Referencia: CY/6.795/1974 (E. 7.877).

Finalidad: Alimenta E. T. Ponsa (50 KVA) derivada del apoyo número 15 bis de la línea E. T. 384 La Murtra, en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y madera. Longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 253.230 pesetas.

Referencia: CY/6.770/1974 (E. 7.878).

Finalidad: Alimenta E. T. 871 Torrente de la Llebreta (160 KVA) derivada del apoyo número 6 bis de la línea a estación transformadora Sot d'en March, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 175.940 pesetas.

Referencia: CY/6.769/1974 (E. 7.879).

Finalidad: Alimenta E. T. Padró (50 KVA) derivada del apoyo número 7 de la línea Caldetas-San Vicente Montalt, en término municipal de San Vicente Montalt.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,023 kilómetros.

Presupuesto: 163.220 pesetas.

Referencia: CY/6.799/1974 (E. 7.890).

Finalidad: Alimenta E. T. Pla del Pelach II (250 KVA) y E. T. Pla del Pelach VI (400 KVA) derivadas de los apoyos 27 y 18 de la línea a E. T. 272 Pla del Pelach I, en término municipal de Olesa de Bonesvalls y Vallirana.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores

de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud, 1,230 kilómetros.

Presupuesto: 1.209.802 pesetas.

Referencia: CY/6.768/1974 (E. 7.892).

Finalidad: Alimenta E. T. La Goniña (50 KVA) derivada del apoyo número 9 de la línea a Santa María del Estany, en término municipal de Moya.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y madera. Longitud, 0,114 kilómetros.

Presupuesto: 126.850 pesetas.

Referencia: CY/6.797/1974 (E. 7.897).

Finalidad: Alimenta E. T. Cataluña (100 KVA) derivada del cable subterráneo de avenida San Esteban, en término municipal de Castellar del Valles.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 311.475 pesetas.

Referencia: CY/6.796/1974 (E. 7.898).

Finalidad: Alimenta E. T. 141 Fundación Egarense y E. T. 135 Mauril (existentes) derivada del cable subterráneo de E. T. 118, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo un y dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 y 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,420 kilómetros.

Presupuesto: 420.000 pesetas.

Referencia: CY/6.738/1974 (E. 7.902).

Finalidad: Alimenta E. T. Prat-Homs (800 KVA) derivada del apoyo sin número, línea I y II Vic-Manlleu, en término municipal de Vic.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 576.000 pesetas.

Referencia: CY/6.739/1974 (E. 7.903).

Finalidad: Alimenta E. T. San José (250 KVA) derivada de la E. T. Magallanes, en término municipal de Ripolllet.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,440 kilómetros.

Presupuesto: 577.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la correspondiente autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 3.090-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/6.763/1974 (E. 7.905).

Finalidad: Alimenta el P. T. Tonis (50 KVA) derivada del apoyo, sin número de la línea 11 KV, en término municipal de San Feliu de Codinas.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 228.890 pesetas.

Referencia: CY/6.736/1974 (E. 7.985).

Finalidad: Alimenta E. T. 485 Figueras (630 KVA) derivada del cable subterráneo a E. T. 283 San Isidro, en término municipal de San Fructuoso de Bages.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 514.350 pesetas.

Referencia: CY/6.790/1974 (E. 7.999).

Finalidad: Alimenta E. T. 191 Vitoria (160 KVA) derivada de la línea a E. T. 72 y P. T. 32 en término municipal de San Cugat del Valles.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,400 kilómetros.

Presupuesto: 446.000 pesetas.

Referencia: CY/6.791/1974 (E. 7.909).

Finalidad: Alimenta E. T. Liuro (160 KVA) derivada de la variante de la línea Paláu-Santa Perpetua, en término municipal de Polinyá.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y hormigón. Longitud, 0,400 kilómetros.

Presupuesto: 453.400 pesetas.

Referencia: CY/6.792/1974 (E. 7.950).

Finalidad: Alimenta E. T. Troyano (50 KVA) derivada del apoyo número 40 de la línea a San Ginés de Palafolls, en término municipal de San Ginés de Palafolls.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,765 kilómetros.

Presupuesto: 331.700 pesetas.

Referencia: CY/6.764/1974 (E. 7.978).

Finalidad: Alimenta E. T. 840 Las Esplanas (50 KVA) derivada del apoyo número 64 de la línea Saltó número 3 a San Celoni, en término municipal de Campins.

Características: Tensión 6 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,238 kilómetros.

Presupuesto: 237.000 pesetas.

Referencia: CY/6.793/1974 (E. 7.983).

Finalidad: Alimenta E. T. Barata (160 KVA) derivada del apoyo, sin número, de la línea a E. T. Mau, en término municipal de Castellnou de Bages.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,528 kilómetros.

Presupuesto: 327.260 pesetas.

Referencia: CY/6.765/1974 (E. 7.984).

Finalidad: Alimenta E. T. Torre Espallata (50 KVA) derivada del apoyo número 17 a la línea Santa Margarita de Montbuy-Cervera, en término municipal de Santa Margarita de Montbuy.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud, 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 141.700 pesetas.

Referencia: CY/6.766/1974 (E. 7.996).

Finalidad: Alimenta E. T. 267 Vallensana (existente) derivada del apoyo

A de la línea a P. T. 248 Bellavista, en término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,320 kilómetros.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Referencia: CY/6.737/1974 (E. 7.997).

Finalidad: Alimenta E. T. Rambla (400 KVA) derivada de la E. T. 55, Plaza Presas, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 535.900 pesetas.

Referencia: CY/6.767/1974 (E. 7.998).

Finalidad: Alimenta E. T. 847 Borrell (50 KVA) derivada del apoyo número 3 de la línea a E. T. 201 Rosanas, en término municipal de La Garriga.

Características: Tensión 3 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,056 kilómetros.

Presupuesto: 180.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la correspondiente autorización administrativa y la declaración en concepto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.092-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia CY/6.755/74 (E. 7.922).

Finalidad: Variante línea a E. T. 469 «Goma Espuma», entre apoyos 6 y 8, en término municipal de Llíssa de Vall.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 238.000 pesetas.

Referencia: CY/6.732/1974 (E. 79.43).

Finalidad: Alimenta E. T. 186, «Moi Nou» (400 KVA.), derivada de la conversión de un tramo de la línea San Baudilio-Corbera, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 150-70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,038 kilómetros (aérea) y 0,170 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 543.710 pesetas.

Referencia: CY/6.786/1974 (E. 7.914).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Gordi» (250 KVA.), derivada del apoyo 160 línea Badalona-Mataró, así como mediante línea a Alella de origen a apoyo 2, en término municipal de Alella.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud, 0,120 kilómetros.

Presupuesto: 337.120 pesetas.

Referencia: CY/6.756/1974 (E. 7.912).

Finalidad: Alimenta E. T. «Torre de Callella» (160 KVA.), derivada del apoyo, sin número, de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Callella.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,042 kilómetros.

Presupuesto: 207.776 pesetas.

Referencia: CY/6.757/1974 (E. 7.913).

Finalidad: Alimenta E. T. «Gravera», derivada del apoyo, sin número, de la línea Torre de Oristá-Olost, en término municipal de Oristá.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,036 kilómetros.

Presupuesto: 152.900 pesetas.

Referencia: CY/6.803/1974 (E. 7.941).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Cades» (2 por 500 KVA.), estación transformadora «Bank» (800 KVA.), E. T. «Cadesbank» (630 KVA.), E. T. «Cot» (800 KVA.) y estación transformadora «Trilla» (existente) derivada de la línea Moncada I y II, así como supresión tramo línea aérea a estación transformadora 147 y E. T. 431, en término municipal de Ripolllet.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,895 kilómetros.

Presupuesto: 2.008.900 pesetas.

Referencia: CY/6.734/1974 (E. 7.905).

Finalidad: Alimenta E. T. 846, «Roger» (250 KVA.), derivada del cable a estación transformadora «Argila», así como desplazamiento tramo línea Granollers-Mollet, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre y aluminio de 50 y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de castillete metálico. Longitud, 0,20 kilómetros (subterránea) y 0,150 kilómetros (aérea).

Presupuesto: 892.000 pesetas.

Referencia: CY/6.787/1974 (E. 7.919).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Arnaús» (250 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. «Explasa II», en término municipal de Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,009 kilómetros (aérea) y 0,012 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 375.133 pesetas.

Referencia: CY/6.758/1974 (E. 7.906).

Finalidad: Alimenta E. M. 220, «Mossén Homs», derivada de la línea a la antigua E. T. «Mossén Homs», en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,087 kilómetros.

Presupuesto: 172.400 pesetas.

Referencia: CY/6.759/1974 (E. 7.907).

Finalidad: Alimenta apoyo número 12 de la línea a S. E. Cornellá, derivada del apoyo número 7 de la misma línea, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 195.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.091-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/6.801/1974 (E. 3.290).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación y reforma S. E. Tiana, en término municipal de Tiana.

Características: Sustitución de 2 transformadores de 3 MVA. 25/11 KV, cada uno, por otros 2 de 6 MVA, y la actual estructura interperie 11 KV, será sustituida por un equipo de celdas metálicas prefabricadas.

Presupuesto: 8.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.093-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de A. T. a 25 KV, a la nueva E. T. «Frigorífico Farré», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Malavella. La Línea de A. T. a 25 KV, tendrá su origen en el apoyo número 67 de la línea Sils-Gerona, y finalizará en la nueva E. T. «Frigoríficos Farré».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV, aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,048 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 291.000 pesetas.

Expediente: 9-74/586.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mis-

mo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.108-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a la estación transformadora 210 «Planellas» (sust. al PT 210), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliu de Guixols. La línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en la E. T. 479 Viviendas San Feliu y, en trazado subterráneo, distribuida por la calle Madrid y avenida Cataluña, y finalizará en la E. T. 210 «Planellas» (sustituye a la P. T. 210).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 332 metros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterránea de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Cabina tipo Albatros, con transformador de 250 KVA. a 25/0,220-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 720.500 pesetas.

Expediente: 8-74/565.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.108-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a la nueva estación transformadora «Viviendas San Martín», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliu de Guixols. La línea a 25 KV. tendrá su origen en la E. T. 044 Abre del Rei y en trazado subterráneo distribuida por las calles Oviedo, Pontevedra, Bilbao y finalizará en la nueva E. T. «Viviendas San Martín».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 320 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterránea de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 532.000 pesetas.

Expediente: 2.028-73/564.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.099-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento del tramo de la línea a 25 KV. y «Telf. Palamós I-Palafrugell», y modificación del tramo de las líneas a E. T. «Damiana» y E. T. «Peña Golosa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. El desplazamiento de la línea a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 886 de la línea Palamós I-Palafrugell y finalizará en el apoyo número 871 de la propia línea.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 370 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 583.400 pesetas.

Expediente: 13-74/571.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.105-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora «Can Cases», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Maiaveilla. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 51 de la línea Sils a Cassá de la Selva y finalizará en la nueva E. T. «Can Cases».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 94 metros. Irá montada sobre apoyos de madera con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 239.120 pesetas.

Expediente: 57-74/536.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.107-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión a 25 KV. a la nueva E. M. «Santa Margarita», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Albons y otros. La línea de A. T. tendrá su origen en al S. E. La Escala, y finalizará en la E. M. «Santa Margarita».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, y subterránea, de doble circuito, con 6 conductores. Trazado, 24,630 kilómetros (aérea) y 0,360 kilómetros (subterránea). Irá montada en su trazado aéreo, sobre apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. El trazado subterráneo canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterránea con 150 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.938.000 pesetas.

Expediente: 67-74/594.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.104-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Bach-Esteve», cuyas características principales especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La

línea tendrá su origen en el apoyo número 33 de la línea «CH. Pasteral II» a «CH Vilanna» finalizará en la nueva E. T. «Bach-Esteve».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,017 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 348.026 pesetas.

Expediente: 237-74/177.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.159-C.

LAS PALMAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la variante a la línea aérea de alta tensión a 66 KV. «Jinámar», poste 59 de la línea Las Palmas-Carrizal, solicitado por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Dicha línea fué publicada a los efectos de información pública con fecha 7 de noviembre de 1971 en «El Eco de Canarias», 12 de noviembre de 1971 en el «Boletín Oficial» de la provincia y 18 de noviembre de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado».

La variante solicitada afecta únicamente el trazado de la línea entre Jinámar y el apoyo número 12 del trazado primitivo situado en el Lomo del Gallego. En su nuevo trazado discurre por el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, siendo su origen en la central de Jinámar, cruza la carretera de Las Palmas a Telde en el p. k. 8,200, y de Jinámar a Marzagan en el p. k. 7,500, siguiendo su trazado por el Lomo de Jinámar, Lomo del Viento, Barranco de los Cascajos y Hoya del Gallego.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. (expediente 73/472.)

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colávidas Alfaro.—775-B.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Campo Lameiro (expediente A.T. 15/1974).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Parada hasta el lugar de Gargallones, donde se instalará un C. T., y afectando a los Ayuntamientos de Cotoabad y Campo Lameiro.

Finalidad de la instalación: Se hace necesaria esta instalación por haberse agotado todas las posibilidades de suministro de energía eléctrica, en baja tensión, desde el centro de transformación actualmente en servicio.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 2.010 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.764 kilovatios.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 314.137 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—418-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y una subestación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fundiciones Mos, S. A.», y «Laminados Gramuro, S. A.». Expediente: A. T. 38/1974.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 23 del ángulo, de la línea a 132 KV., Conchas-Vigo (tramo: Troncal-Porriño), hasta la subestación que se proyecta en Puxeiros (Mos).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del conjunto «Funciones Mos, S. A.» y «Laminados Gramuro, S. A.».

Características principales: La línea será a 132 KV., de 1.167 metros de longitud con una potencia a transportar de 16.000 KVA.

Subestación transformadora de 16 MVA., relación de transformación 132.000/15.000 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.730.677 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—837-D.

SEVILLA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber: Que don Antonio Ortega Dorantes, titular de la concesión minera «Los Cuatro Socios», número 1.010, ha solicitado la ocupación por el procedimiento de urgencia de la parcela siguiente:

Propietario: Doña Margarita González Gordón.

Superficie a expropiar: Cinco hectáreas. Clase de terreno: Cuatro hectáreas de monte y una hectárea labrada.

Situación: Dehesa de El Cuervo, del término de Jerez de la Frontera. Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la concesión minera «Los Cuatro Socios»; número 1.010.

De punto de partida a primera estaca, Sur, 6º 50' Oeste y 150 metros.

De primera a segunda estaca, Oeste, 6º 50' Este y 100 metros.

De segunda a tercera estaca, Sur, 6º 50' Oeste y 100 metros.

De tercera a cuarta estaca, Este, 6º 50' Sur y 500 metros.

De cuarta a quinta estaca, Norte 6º 50' Este y 100 metros.

De quinta a primera estaca, Oeste 6º 50' N. y 400 metros, coincidiendo esta parcela con la descrita en el acta de replanteo del expediente de expropiación forzosa, realizada con fecha 26 de septiembre de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, y se abre un período de información para que, en el plazo de quince días, las personas afectadas puedan presentar por escrito ante esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas.

Sevilla 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L. 1.892

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Durango.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., derivada de la de Abadiano-Euba a la E.T.D. de «Yurreta-Ferretera Vizcaína» y de éstas al centro de transformación «Santiago Salaberria». Longitud: 119 metros.

Finalidad: Suministro al C. T. de «Santiago Salaberria» y futuras demandas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 285.262 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—3.183-C.

Línea eléctrica L. 1.889

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Mendata.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., que tendrá su origen derivada de la de Guernica-Arbañegui y su final en el centro de transformación número 802, «Zarrabenta». Longitud: 115 metros.

Finalidad: Suministro público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 63.370 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—3.184-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don José Medina Calero y don Eugenio Vera Cordero.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio que fué de don Rafael Rodríguez Espinosa.

Localidad del emplazamiento: Arure, Valle Gran Rey, isla de La Gomera.

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten en esta Jefatura escritos, triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—823-B.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Sección de Industria y Mercados en Origen de Productos Agrarios

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición formulada por el Grupo Sindical número 6.518 de Mota del Cuervo (Cuenca) para instalación de una bodega de crianza y ampliación de una bodega de fermentación de vinos en Mota del Cuervo (Cuenca).

Objeto: Elaboración y crianza de vinos. Capacidad: 38.500 hectolitros de vino blanco, 10.000 hectolitros de orujos y lías y 1.500 hectolitros de caldos de pozo.

Presupuesto: 13.348.076,05 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan en las oficinas de esta Jefatura Provincial de I.C.A., calle Cervantes, 13, 3.º, en horas hábiles, y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 23 de marzo de 1974.—El Jefe provincial de I.C.A., Ernesto Armisen Rico, Ingeniero de Montes.—806-B.

MURCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Instalación de fábrica de embudidos con matadero industrial

Peticionario: José Garré García y Hermanos.

Emplazamiento: Murcia, pedanía de Alquerías.

Capacidad: 8.000 kilogramos/ocho horas.

Quiépes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan en la Delegación de Agricultura de Murcia, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 21 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, J. de Verástegui.—774-B.

OVIEDO

Jefatura de Industrialización y Comercialización

Peticionario: Don Germán Feroselle Mayor.

Domicilio: Calle Vázquez de Mella, 22, Oviedo.

Objeto: Traslado de planta embotelladora de vinos.

Emplazamiento actual: Calle Vázquez de Mella, 22, Oviedo.

Emplazamiento futuro: Calle Las Canteras, 1, Oviedo.

Capacidad: 1.400 litros/hora.

Presupuesto: 520.000 pesetas.

Cuántas personas o Entidades se consideren afectadas por el traslado proyectado pueden personarse en el expediente y presentar en la Jefatura de Industrialización Agraria, calle Uria, 10, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, y en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 15 de marzo de 1974.—El Jefe de I. C. A., Gabino Figar.—788-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical número 15.160, «El Roquete», Presidente Patrocinio de Pedro.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para las necesidades del Grupo.

Localidad: Navas de Oro.

Capital: 1.760.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 22 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—790-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 14 de marzo de 1974, acordó que, en ejecución del proyecto de instalación de tubería de abastecimiento de agua al polígono 1 del polo industrial, a realizar por la «Confederación Hidrográfica del Ebro», en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de octubre de 1970, se señala con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir de la última publicación que se haga, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de constituir servidumbre forzosa de acueducto en las fincas cuya relación se acompaña a este acuerdo, las cuales se ven afectadas por la obra de referencia. Igualmente cualquier otra persona podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores de la misma. Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general.—2.127-A.

Relación de fincas afectadas por el proyecto de tuberías de suministro de agua al polígono 1 del Polo industrial, término municipal de Utebo

Finca número	Propietario	Situación	Destino
1	Obras Públicas	Utebo	Rústica.
2	Zoilo Rios Gracia	Utebo	Maiz.
3	Rafael Nieva Gallardo	Utebo	Maiz.
4	Ayuntamiento de Utebo	Utebo	Maiz.
5	Angel Esteban Casalé y otros	Utebo	Anejos.
6	Manufacturas Aragonesas del Papel	Utebo	Anejos.
7	Ebro Química Industrial	Utebo	Anejos.
8	Bianca Rosa de Escorialza	Utebo	Accesos.
9	Butano, S. A.	Utebo	Accesos.
10	Obras Públicas	Utebo	Accesos.
11	José Davila Vázquez	Utebo	Maiz.
12	Hermanos Fuertes Ruede	Utebo	Maiz.
13	Babil Jimeno Barna	Utebo	Maiz.
14	Vda. e Hijos de José Hernández	Utebo	Maiz.
15	Hermanos de Felipe Castillo Tamé	Utebo	Acceso.
16	Talleres Leciñena	Utebo	Acceso.
17	Urbano Bernardos, S. A.	Utebo	Acceso.
18	Talleres Leciñena	Utebo	Acceso.
19	Piensos Aragoneses, S. A.	Utebo	Alfalfa.
20	Vda. e Hijos de José Hernández	Utebo	Acceso.
21	El Aguila, S. A.	Utebo	Acceso.
22	Piensos «La Pastora»	Utebo	Jardín.
23	Hermanos García Delmas	Utebo	Huerta.
24	Carlos Solans Manero	Utebo	Patatas y jardín.
25	Cándido Visiedo Benedi	Utebo	Huerta.
26	Pascual Forcada Pascual	Utebo	Huerta.
27	Marcos Forcada	Utebo	Huerta.
28	Granetal, S. A.	Utebo	Anejos.
29	José Manuel del Carro Martínez	Utebo	Anejos.
30	Vda. e Hijos de Luis Monteagudo	Utebo	Huerta.
31	Lechera Industrial, L. A. I.	Utebo	Acceso.
32	Juliana Gracia Comas	Utebo	Huerta.
33	José María Tobajas Embid	Utebo	Huerta.
34	Manuel Peromarta	Utebo	Huerta.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Trasmediterránea, S. A.», por escritura pública de fecha 16 de marzo de 1973:

231.745 acciones ordinarias, serie G, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.317.447 al 2.549.181, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973, en proporción a sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 12 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto, bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.231-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Convocatoria a Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de este Banco, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del presente mes de abril, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, calle Huertas, número 13, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1973, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como gestión del Consejo de Administración en dicho período.
- 3.º Ratificación de nombramiento y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general tendría lugar, en segunda convocatoria, el día 23 de este mes de abril, a las trece horas, en el mismo local.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas; pero, para tener voz y voto, se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de, al menos, cinco mil pesetas, inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el libro Registro del Banco.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales, se entregará a cada accionista que lo solicite una tarjeta de admisión, nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posea, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria, en el supuesto de no poder celebrarse la primera.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales de este Banco, los señores

accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—897-10.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 4.338, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 314, 1.489 y 2.611, de 300.000, 500.000 y 200.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 28 de marzo de 1974.—3.322-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 6.693, 22.651 y 33.359, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 6.328, 24.376 y 29.022, de 500.000, 550.000 y 700.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 28 de marzo de 1974.—3.323-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 12.872, 12.891, 16.215 y 14.409, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 13.857, 13.884, 16.943 y 15.612, de 400.000, 37.000, 140.000 y 500.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de

diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 27 de marzo de 1974.—3.324-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 30.047 y 32.025, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 25.161 y 27.349, de 120.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas establecidas para este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 27 de marzo de 1974.—3.325-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo correspondiente a la imposición a plazo fijo número 2.550, de 88.000 pesetas, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De acuerdo con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 27 de marzo de 1974.—3.326-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 9.092, 16.206 y 35.552, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 9.232, 13.888, 16.934 y 27.689, de 25.000, 150.000, 97.000 y 108.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De acuerdo con las normas establecidas para este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 27 de marzo de 1974.—3.327-C.

BANCO DE EUROPA

En virtud de su circular número 79, de 30 de julio próximo pasado, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se notifican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Máximas	Preferenciales
	Porcentaje	Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
•Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	7, —	6,90
Créditos y préstamos	7,50	7,40
Descubiertos en cuentas corrientes y excesos en las de crédito	8,50	—
<i>Operaciones con plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</i>		
Descuento comercial	8, —	7,90
Créditos y préstamos	8, —	7,90
<i>Operaciones por plazo superior a tres años:</i>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,50	9,50

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—3.269-C.

BANCO RIVA Y GARCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de abril de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,25	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,25	7,—
Créditos personales en pólizas	6,75	7,50
Descuentos financieros	6,75	7,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,75	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	6,75	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del tesoro	6,75	7,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua	6,75	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,75	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,75	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	6,75	7,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,25	8,—
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,—	14,—

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—3.198-C.

NOTARIA DE D. ESTEBAN GOMEZ GARCIA

Anuncio de primera subasta

En virtud de expediente que se está tramitando en la Notaría a mi cargo, por las reglas del procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado por los artículos 234 y 235 del Reglamento Hipotecario, promovido por don Jesús Moral González, contra don Salvador Sagraera Tizón, para hacer efectivo un crédito hipotecario de tres millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientas veintiuna pesetas y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Por tres millones setecientos ochenta mil pesetas y cuatrocientas mil pesetas para costas: Pieza de tierra yerma, sita en el término municipal de Sentmenat, paraje denominado «Can Costa», que ocupa una total superficie de una hectárea doce áreas y setenta y cuatro centiáreas, dentro de cuyo perímetro, próximo a la carretera de Polinya a Sentmenat y paralelo a la misma, contiene un edificio de planta baja y planta primera, que comprende nave industrial, dependencias de Gerencia, sala de Juntas, oficinas y demás servicios complementarios, con una superficie edificada en planta baja de setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y en planta primera de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda toda la finca: Al Este, finca de Jaime Costajusá; Sur, finca de Fliberto Camp; Oeste, carretera de Polinya a Sentmenat, y al Norte, finca de Pedro Cusca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.811, libro 74 de Sentmenat, folio 74, finca 2.268, inscripción primera y siguientes.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para esta primera subasta el pactado por escritura de constitución de hipoteca, o sea, ocho millones de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los solicitadores que concurran a ella consignar previamente, en esta Notaría o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo en esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Dicha subasta se celebrará el día 30 de abril de 1974, a las once horas, en esta Notaría, sita en Rambla del Caudillo, número 65.

4.ª El expediente y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en esta Notaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a 27 de marzo de 1974. El Notario, Esteban Gómez García.—3.553-C.

EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en sus instalaciones sociales

situadas en Sevilla, polígono industrial, carretera Amarilla, calle Avenida de la Prensa, 45, el día 19 de abril de 1974, a las doce horas, en primera citación, y el día 20 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberación y acuerdo del siguiente

Orden del día

- 1.ª Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.ª Participación de esta Sociedad en otra Compañía, con suscripción y desembolso de acciones.

De conformidad con los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario acreditar la legítima posesión de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, atribuyéndose el derecho a un voto por cada cuatro acciones que se posean.

Sevilla, 27 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—939-D.

CENTRO DE AGENTES UNIDOS DEL CALZADO ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Abtao, número 48, el día 18 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco y media del mismo día, en segunda, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.ª Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.ª Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.ª Ruegos y preguntas.
- 4.ª Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Ródenas Pérez.—847-11.

LA MANGA CAMPO DE GOLF, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de «La Manga Campo de Golf, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de La Habana, número 137, Madrid, el próximo día 22 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Reforma del artículo 10 de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.
- 2.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Guerrero Burgos.—3.409-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (UGISA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, número 123, tercero, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo en el pasado ejercicio 1973.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Proponer a la Junta general de accionistas el nombramiento de censor Jurado de cuentas para el ejercicio 1974.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Bienes López.—3.407-C.

YMPERI, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Ympери, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Mestre Racional, 2, de Valencia, el día 24 de abril de 1974, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, en segunda, si no se celebra en primera.

Los asuntos que serán sometidos a deliberación serán los siguientes:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios del ejercicio de 1973.
- 3.º Resolver sobre nueva formación del Consejo de Administración, con separación de los Consejeros que se acuerde y nombramiento de los que proceda, así como de Consejeros Delegados.
- 4.º Designar los censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos 15 y 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Valencia, 26 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—942-D.

COMPANIA VALENCIANA DE YESOS ESPECIALES, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Compañía Valenciana de Yesos Especiales, Sociedad Anónima», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Mestre Racional, 3, de Valencia, el día 24 de abril de 1974, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, en segunda, si no se celebra en primera.

Los asuntos que serán sometidos a deliberación serán los siguientes:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios del ejercicio de 1973.
- 3.º Resolver sobre nueva formación del Consejo de Administración, con separación de los Consejeros que se acuerde y nombramiento de los que proceda, así como de Consejeros Delegados.

- 4.º Designar los censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos 15 y 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Valencia, 26 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—943-D.

COMERCIAL DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio de Hernando del Pulgar, número 14, de esta villa, el día 24 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en los propios locales, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balances del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Extendiéndose a la vez la convocatoria a la celebración de Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria, en primera y en su caso en segunda convocatoria, siempre que reúnan en aquélla las dos terceras partes del capital social y en la segunda la mayoría del mismo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos, señalando como domicilio social el que de hecho viene teniendo en Sevilla y la calle Hernando del Pulgar, número 14.
- 2.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos, limitada a establecer que la Junta general ordinaria se celebrará dentro del primer semestre del año, respetando en sus propios términos el resto de su contenido.
- 3.º Propuesta de ampliación del capital social y, en consecuencia, la modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas que se convocan deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación, por lo menos, en el domicilio social, previo depósito de sus acciones o del correspondiente resguardo bancario que acredite su depósito.

Los señores accionistas que no concurrirán personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio, mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Sevilla, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Echegarri y Etano.—3.356-C.

ARANZABAL, S. A.

A efectos de lo prevenido en los artículos 144 y 45 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento de los interesados que dichas Empresas han acordado su fusión, por absorción de la primera a la segunda, previa disolución de «Cortázar, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Aranzabal, S. A.».

Los accionistas disidentes y acreedores sociales podrán, en plazo de un mes,

a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar los derechos prevenidos en dicho preceptos legales.

El texto de los acuerdos adoptados al efecto y balances de ambas Sociedades cerrados al día 14 de febrero de 1974, se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de las expresadas Sociedades.

Vitoria, 21 de marzo de 1974.—3.275-C. y 3.º 3-4-1974

ALMENDRAS DE GRANADA, S. A.

(ALDEGRASA)

AVAL-EXPORT, S. A.

Acuerdos de fusión

Las Juntas universales de accionistas de las expresadas Sociedades, en sus sesiones de fecha 8 de septiembre de 1973, adoptaron por unanimidad sendos acuerdos de fusión, por virtud de los cuales «Almendras de Granada, S. A.», absorbe la totalidad del patrimonio social, acciones, derechos y obligaciones, de la mercantil «Aval-Export, S. A.», con la amplitud prevista en el artículo 142 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 143 de la invocada Ley especial y artículo 134, número 2.º del Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956, a los fines previstos en los preceptos citados.

Motril, 29 de marzo de 1974.—978-D.

2.º 3-4-1974

GOLF PLAYA DE PALS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, finca «Arenales de Mar», Pals (Gerona), el día 25 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1973, con aplicación de los resultados.

Segundo.—Informe general, y en especial de las relaciones con el club en lo referente a la formalización del contrato y el riego automático, con aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración que corresponda y/o nuevos nombramientos.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974; y Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado con cinco días de anticipación al de su celebración el depósito de sus acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario.

Pals (Gerona), 20 de marzo de 1974.—«Golf Playa de Pals, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Baltasar Parera Vilar.—3.215-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón de las obligaciones de rendimiento fijo de

esta Sociedad, a partir de sus vencimientos 31 de marzo y 1 de abril próximos.

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—811-5.

GREMIAL H. SANTA MARTA, S. A.

En cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 22 de abril en primera convocatoria, a las cuatro treinta de la tarde; caso de no haber suficiente número, al día siguiente, 23, en la sala de fiestas «Belle Époque» (calle Cuesta, sin número), de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria-balance correspondiente al ejercicio de 1973, para su aprobación si procede.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio 1973.

3.º Renovación total o parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1974.

5.º Nombramiento de accionistas-interventores y suplentes para aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Santander, 23 de marzo de 1974.—El Presidente, Antonio Fernández González.—898-D.

MARINO GOÑI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 29 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de avenida de Cataluña, números 89-91, Zaragoza, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance, inventario, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1973.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1973.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Zaragoza, 23 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—902-D.

HORMIGONES CANARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en General Martínez Anido, 7, 1.º, en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 30 de abril de 1974, y en su caso en segunda convocatoria a las diecinueve horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973. Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo. Gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 de abril, a las veintiuna horas, en primera convoca-

toria, y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, para tratar del siguiente asunto:

Modificación del artículo 27 de los Estatutos.

Las Palmas, 5 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Cárdenas Armas.—897-D.

HIDROGENADORA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

(HICASA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 5 de enero de 1973, fueron tomados, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Se aprueba el siguiente balance de situación de la Compañía, cerrado al día de ayer:

		Pesetas
Cuentas.		
Activo:		
Accionistas	3.200.000	2.441-50
Gastos liquidación	109.286	2.651-60
Caja	900.000	2.701-10
Pérdidas acumuladas	790.914	2.721-30
Total	5.000.000	2.801-10
Pasivo:		
Capital	5.000.000	2.851-60
Total	5.000.000	2.871-60

2.º De conformidad con lo prevenido en los Estatutos y en la legislación vigente, se acuerda disolver la Compañía «Hidrogenadora del Cantábrico, Sociedad Anónima» («Hicasa»), por haber dejado de producir desde fines de 1950 y no interesar posteriormente el ejercicio de ninguna actividad.

3.º Con relación a la liquidación de la Sociedad, por los asistentes se acuerda la no procedencia de operación alguna de liquidación en sentido estricto, toda vez que no existe pasivo exigible que extinguir por haber sido pagados todos los acreedores, y en cuanto al producto de la cuenta «Caja» del activo social, se acuerda igualmente la adjudicación del mismo entre los accionistas de la Compañía, en proporción a sus respectivas cuotas de liquidación.

4.º Habida cuenta del anterior acuerdo, se acepta y aprueba como balance final de liquidación el que ha sido objeto de aprobación por el acuerdo primero.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de «Hidrogenadora del Cantábrico, S. A.» («Hicasa»), y en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Camaleón-Lejona, 14 de marzo de 1974. El liquidador, Lucio Larrea Echevarría.—807-D.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE MIERES, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS. EMISIÓN 1949

En el sorteo celebrado el día 6 de marzo de 1974, ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, para la amortización de 4.269 obligaciones hipotecarias de la emisión de 1949 de «Fábrica de Mieres, S. A.», han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

627-36	8.241-50	20.941-50
637-46	8.377-80	20.991-21.000
661-90	8.401-06	21.011-16
762-71	8.428-30	21.047-50
772-81	8.451-57	21.091-100
891-900.	8.565-74	21.491-500
981-90	8.667-76	21.501-10
1.121-26	8.841-50	21.632-41
1.197-200	8.882-91	21.691-700
1.221-30	8.900-05	21.741-44
1.231-35	8.909-12	21.765-70
1.253-56	8.913-19	21.889-98
1.263	8.930-31	22.021-28
1.344-50	9.095	22.079-80
1.371-73	9.141-50	22.081-90
1.401-10	9.391-400	22.139-48
1.487-96	9.598-607	22.441-50
1.501-10	9.608	22.491-500
1.757-66	9.819	22.735-44
1.767-76	9.630	22.901-10
1.777-88	9.711-15	22.961-70
1.801-10	9.748-49	23.031-40
1.882-91	9.750-58	23.091-100
1.972-81	9.821	23.251-60
2.171-80	9.934-42	23.401-10
2.261-70	9.963	23.583-92
2.342-50	10.041-50	23.711-20
2.371	10.121-30	23.781-90
2.441-50	10.241-50	24.077-86
2.651-60	10.391-400	24.161-69
2.701-10	10.411-14	24.230
2.721-30	10.435-40	24.414-23
2.801-10	11.191-200	24.651-60
2.851-60	11.278-87	24.751-60
2.871-60	11.336-45	24.901-10
2.881-90	11.740-49	24.991-25.000
2.901-09	11.788-97	25.311-20
2.930	11.811-20	25.501-10
2.991-3.000	11.861-70	25.520-29
3.051-59	12.087-91	25.611-20
3.070	12.192-96	25.641-50
3.571-80	12.241-50	25.811-20
3.581-90	12.801-10	25.961-70
3.661-70	12.811-13	25.971-80
3.771-80	12.924-30	26.041-50
3.821-30	12.976-85	26.081-90
3.831-38	13.051-59	26.141-50
3.879-80	13.030	26.191-200
3.924-33	13.281-90	26.241-50
3.991-4.000	13.461-70	26.396-405
4.031-32	14.021-28	26.601-04
4.043-50	14.049-50	26.636-41
4.061-70	14.061-70	26.851-60
4.161-70	14.071-80	26.901-10
4.191-200	14.712-20	26.991-27.000
4.261-70	14.771	27.187-96
4.581-90	14.772-81	27.312-20
4.680-89	14.801-10	27.351
4.715-24	14.851-60	27.493-27.507
4.725-34	14.951-60	27.641-50
4.821-30	15.171-80	27.681-90
4.851-60	15.241-50	27.751-60
4.861-70	15.461-70	27.774-83
5.091-100	15.722-30	27.891-900
4.982-91	15.751	28.201-10
5.081-90	16.254-63	28.246-50
5.091-100	16.661-70	28.261-65
5.231-40	16.841-50	28.334-43
5.391-400	16.981-90	29.184-93
5.461-70	17.211-20	29.311-19
5.711-20	17.351-60	29.360
5.741-50	17.461-70	29.514-20
5.861-70	17.721-26	29.551-53
5.871-80	17.737-40	29.641-50
5.881-90	17.821-30	29.731-40
6.038-47	17.946-55	29.961-63
6.091-100	18.081-90	29.965-71
6.211-15	18.203-09	30.121-30
6.236-40	18.311-13	30.171-80
6.461-70	18.431-40	30.251-58
6.811-20	18.441-50	30.288-89
6.831-40	18.521-30	30.401-10
6.991-7.000	18.675-80	30.441-50
7.011-14	18.701-04	30.831-40
7.035-40	19.147-56	30.961-70
7.288-95	19.401-10	31.041-50
7.911-20	19.971-80	31.151-60
7.921-30	20.089-98	31.241-50
8.042-51	20.281-90	31.321-30
8.136-45	20.351-60	31.491-500
8.171-79	20.701-10	31.841-50
8.200	20.741-50	31.861-70

31.981-90	43.051-60	62.141-50
32.074-80	43.171-80	62.441-50
32.091-93	43.301-10	63.011-20
32.252-61	43.961-70	64.181-88
32.381-90	43.981-90	64.192-93
32.401-10	44.141-50	64.451-60
32.781-90	44.416-25	65.091-100
32.791-800	44.763-72	66.031-40
32.941-50	44.924-30*	66.151-60
33.071-80	45.051-53	66.436-45
33.131-40	45.191-200	66.661-70
33.241-50	45.661-70	66.881-90
33.481-90	45.761-70	67.017-26
33.561-70	45.991-48.000	67.201-10
33.721-30	46.041-50	67.371-80
33.788-97	46.251-60	68.341-50
33.881-90	46.327-31	68.781-90
33.911-20	46.369-73	69.821-30
34.021-36	46.595-600	70.167-78
34.111-20	46.671-74	71.072-81
34.149-57	46.941-50	71.295-304
34.168	47.191-90	72.115-24
34.201-10	47.191-200	72.491-500
34.321-30	47.231-35	73.491-500
34.411-20	47.376-79	73.878-87
34.481-90	47.390	73.991-74.000
34.691-700	47.391-400	74.301-10
34.856-65	48.347-50	74.492-500
34.931-40	48.361-62	74.523
35.011-20	48.373-76	75.139-48
35.051-60	48.933-42	75.419-28
35.131-40	49.091-100	75.451-60
35.221-30	49.191-200	75.512-16
35.311-20	49.211-20	75.547-50
35.351-60	49.411-20	75.571
35.481-90	49.591-600	75.941-50
35.916-25	49.811-20	76.043-52
35.964-73	49.951-56	76.053-62
36.128-37	49.959-62	76.396-405
36.241-49	50.221-30	76.406
36.315	50.271-60	76.447-49
36.461-70	50.821-30	76.525-30
36.931-40	51.171-80	76.771-80
37.083-84	51.321-30	76.781-90
37.095-100	51.734-43	76.791-800
37.111-12	52.111-20	77.096-100
37.481-90	52.221-30	77.199-200
38.453-62	52.470-79	77.351-53
57.906-41	52.951-60	77.354-83
38.781-89	53.091-100	77.471-72
38.915	53.261-70	77.493-500
39.051-60	53.727-36	77.564-70
39.161-63	54.401-10	77.611-13
39.174-80	54.491-500	77.661-70
39.347-56	54.842-51	77.788-97
39.461-69	55.251-59	77.988-97
39.613	55.270	78.481-84
39.981-90	55.651-60	78.495-500
40.383-92	55.791-800	78.571-80
40.691-700	56.087-76	78.831-40
40.911-20	56.151-60	78.741-50
40.971-80	56.311-20	78.841-50
41.025-31	56.971-80	78.891-900
41.049-50	57.702-11	78.921-30
41.061	58.131-34	79.061-70
41.062-71	58.331-40	79.071-80
41.311-20	58.378-87	79.171-80
41.541-50	59.181-90	79.205-14
41.741-50	59.970-79	79.281-70
41.811-20	60.163-72	79.361-70
41.928-37	60.311-17	79.491-500
42.081-90	60.338-40	79.791-800
42.461-70	60.451-60	79.871-80
42.541-50	60.951-60	79.596-600
42.591-600	60.961-70	79.611-14
42.861-70	61.161-70	
42.941-50		

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán hacer efectivo el importe líquido de 490,25 pesetas (cuatrocientas noventa pesetas con veinticinco céntimos) deducidos los impuestos correspondientes, a partir de esta fecha en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como todas sus sucursales y Agencias.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—3.176-C.

INMOBILIARIA LECO, S. A.

Por acuerdo adoptado en la última Junta de la Sociedad anónima «Inmobiliaria Leco, S. A.», se convoca a los señores

res accionistas de esta Sociedad y a su Presidente a la Junta general universal extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad «Inmobiliaria Leco, S. A.» en Madrid, calle Villafraña, 17, a las once horas del día 25 de abril de 1974, en primera convocatoria, o, en su caso, a las doce horas del día 26 de abril de 1974, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los extremos señalados en el siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad, según lo previsto en el número 2 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, de las Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Secretario, José Maestro Jiménez.—Visto bueno, el Vicepresidente, José Casado Ledesma.—3.271-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El día 15 del próximo mes de abril, a las once horas de la mañana y en el paseo de la Castellana, número 7, se celebrará el sorteo público de amortización de las obligaciones de esta Sociedad, que corresponden reembolsar en el presente año.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—Un representante, Manuel Osuna.—3.255-C.

TALLERES TRILL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad «Talleres Trill, S. A.», celebrada en su domicilio social de Palafrugell (Gerona), calle Torres Jonama, número 2, el día 15 de octubre de 1965, con asistencia de la totalidad de señores accionistas, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la misma.

Palafrugell (Gerona), a 16 de marzo de 1974.—El Presidente, Joaquín Trill Cals.—3.278-C.

ARILFRUT, S. A.

LERIDA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su factoría del polígono Industrial «El Segre», de esta capital, el día 27 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación y nombramiento de señores Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Lérida, 23 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ferrán Caldero.—3.278-C.

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, cuarto, Oviedo, en primera

convocatoria, y si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del día 20, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1973 y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1974.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen al menos 10.000 pesetas de valor nominal y las hayan depositado con cinco o más días de antelación en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Barón Maldonado.—3.290-C.

ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALES, S. A.

(E. Y. S. S. A.)

Ampliación de capital

De conformidad con la autorización conferida por la Junta general de accionistas al Consejo de Administración, se ha acordado aumentar el capital social mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones, números 100.001 al 150.000, ambos inclusive, cada una con un valor nominal de 1.000 pesetas.

Dichas acciones se emiten con iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación, salvo que participarán en los resultados del corriente ejercicio a partir de 1 de mayo de 1974.

Las acciones se emiten al tipo del 400 por 100, destinándose la diferencia entre el precio de emisión y el nominal a incrementar la cuenta de «Prima de emisión».

El total importe del nominal de las nuevas acciones y la prima de emisión, o sea 4.000 pesetas por acción que se suscriba, se desembolsará íntegramente en el acto de la suscripción.

Los actuales accionistas de la Sociedad podrán ejercer el derecho preferente de suscripción que les confiere el artículo 92 de la Ley de 17 de julio de 1951 en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación, en proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

El Consejo de Administración dispondrá de aquellos títulos que no hayan sido suscritos por los señores accionistas al finalizar el plazo de suscripción.

La suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuará en los siguientes Bancos: Banco Industrial de Cataluña, Banco Ibérico, Banco Europa y Banco de Sabadell.

Barcelona, 18 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Estruga Estruga.—822-5.

EDIFICACIONES MARGA, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Roger de Flor, 91, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 27 de abril próximo, y en segunda, a la misma hora del día 29 de abril, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memorias correspondiente al ejercicio 1973.

- b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
c) Distribución de los resultados obtenidos.
d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974 y renovación de cargos sociales.

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—El Administrador Gerente: I. Puig.—906-D.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1974, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa y balance correspondientes al ejercicio cerrado, el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Ratificación o nombramiento, en su caso, de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Adopción de los acuerdos complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.
- 5.º Nombramiento de accionistas interventores de actas.
- 6.º Por último, Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.284-C.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de abril de 1974, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.283-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PERITOS CORRESPONSALES VAN AMEYDE INTERNACIONAL (SAPEVA)

MADRID

Domicilio social: Calle de Juan Hurtado de Mendoza, 13

Desembolso de dividendo pasivo

De conformidad con lo que determina el artículo noveno de nuestros Estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, en su reunión del día 21 de marzo del presente año, ha acordado que por los señores accionistas se abone el 50 por 100 que falta por desembolsar del capital social.

El desembolso de este 50 por 100 del capital deberá efectuarse en efectivo, en el domicilio de la Sociedad en Madrid y en un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.297-C.

FINASTER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Socieda-

des Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social de la Empresa, paseo de La Habana, número 12, Madrid, el día 29 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Gestión social, examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.287-C.

CONTINENTAL-AUTO, S. A.

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de la fecha, se acordó ampliar el capital social en 2.050.000 pesetas mediante la puesta en circulación de 2.050 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, al cambio a la par, numeradas correlativamente del 2.051 al 4.100, ambos inclusive.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada una antigua. En el acto de la suscripción deberá hacerse efectivo el valor nominal de las nuevas acciones.

El plazo para realizar dicha suscripción y desembolso será el comprendido entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 1974, ambos inclusive, y deberá formalizarse en el domicilio social.

Los títulos que no se suscriban podrá adjudicarse libremente el Consejo de Administración entre los accionistas.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Gregorio Juncos Miralles.—3.296-C.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 1974, a las diecisiete treinta horas, en las oficinas de la Sociedad, Conde de Peñalver, número 36.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1973, la propuesta sobre distribución de beneficios, la reelección de los miembros del Consejo a quienes corresponde cesar por precepto estatutario y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas deberán tener constituidos los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad o en un establecimiento bancario cinco días antes por lo menos al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Urrutia Malagón.—3.303-C.

C I M A

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 15 de febrero de 1974 acordó la disolución de la Sociedad, lo cual se hace público, así como el balance final aprobado, cuyo haber líquido de 942.371,18 pesetas se reparte entre los accionistas.

	Pesetas
Activo:	
Caja	942.371,18
Resultados	907.623,82
Total activo	1.850.000,—
Pasivo:	
Capital	1.850.000,—
Total pasivo	1.850.000,—

Barcelona, 25 de febrero de 1973.—José Delgado Torca.—3.274-C.

S. A. E. SILGOMSA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Remedio, s. n., de Cassá de la Selva, provincia de Gerona) en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 1974, a las dieciséis horas y, si procediera, el día 9 de mayo, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta sobre distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1973.

Cassá de la Selva, 14 de marzo de 1974. El Consejo de Administración.—3.345-C.

AISLANTES Y CONDUCTORES ESMALTADOS Y BARNICES, S. A.

(A. C. E. B. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, 6, de Riudellots de la Selva, provincia de Gerona, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 1974, a las diez horas de la mañana y, si procediera, el día 9 de mayo, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

Riudellots de la Selva, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.346-C.

INDUSTRIAS CASSANENSES, S. A.

(ICASSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, 6, de Riudellots de la Selva, provincia de Gerona, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 1974, a las doce horas, y si procediera, el día 9 de mayo, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.

Riudellots de la Selva, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.347-C.

SOCIEDAD ANONIMA GUIPUZCOANA INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3

de mayo del presente año, a las diecinueve horas, en el local social, avenida de España, 24, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Decisión a adoptar en orden a la Memoria y balance del ejercicio de 1973.
- 2.º Acuerdo a adoptar sobre los resultados.
- 3.º Acuerdo acerca de la designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Asuntos varios
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

San Sebastián, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 928-D.

COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la factoría de Vigo, calle Cachamuña, 3, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos preceptuados por el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Vigo, 25 de marzo de 1974.—El Director general, Antonio Valcarce García.—928-D.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las reuniones de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle 43, sector F del polígono industrial de la Zona Franca de Barcelona, el día 29 de abril próximo, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30, a las mismas horas, en segunda, si procediera, y bajo los siguientes órdenes del día:

Para la Junta ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1973.
- 2.º Aplicación de resultados del citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la Junta extraordinaria.

Punto único.—Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo.—829-5.

IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE CARNE S. A.

(IMDISA)

MADRID-10

General Martínez Campos, 15

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 25 de abril próximo, a las once treinta horas, en el domicilio social, paseo del General Martínez Cam-

pos, número 15, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 26 de abril, en el mismo lugar y hora.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
2. Ratificación del nombramiento de Consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Facultar al Consejo para solicitar el desembolso del dividendo pasivo pendiente y para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas pueda llevar a efecto aumento del capital durante el presente ejercicio.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—832-3.

MESAT

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 112

Se convoca Junta general ordinaria de esta Mutua Patronal, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, para el día 27 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (Lagasca, número 37, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Informe de la gestión de la Junta directiva del ejercicio de 1973.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de gestión y Administración.
- 4.º Propuestas de la Junta directiva y destino de los excedentes del ejercicio.
- 5.º Ratificación del presupuesto ordinario para 1974.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Secretario, Alfonso Pérez de Herrasti y Narváez.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Blasco Ronca.—3.312-C.

GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en San Juan de Tirimol (Lugo) el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 22 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.313-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general, que se celebrará el día 29 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el «Cine Carlos III», sito en esta capital (calle de Goya, números 5 y 7), debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social (calle de Cavanilles, número 58), en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, o en otro establecimiento de crédito cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de las tarjetas de control de asistencia y voto, por mediación de cualquiera de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta:

- 1.º La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º La distribución del beneficio obtenido.
- 3.º La reelección del Administrador a quien corresponde cesar.
- 4.º Ratificar el nombramiento de consejeros.
- 5.º La designación de accionistas censores para el ejercicio de 1974.
- 6.º Acuerdo sobre aplicación de la «Cuenta Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».
- 7.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- 8.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija.
- 9.º La designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, por falta del quórum necesario, lo que se anunciará a su debido tiempo, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del día 30 de abril, en el mismo lugar.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.314-C.

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Caracas, número 10, de esta plaza) el próximo día 27 de abril, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

La correspondiente documentación a que se refiere al balance y Memoria de esta Junta general ordinaria se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad (calle de Caracas, número 10).

Madrid, 27 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 3.319-C.

ALIMENTOS Y BEBIDAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en paseo de Rosales, número 16, el

día 25 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir las dos terceras partes del capital escriturado y desembolsado, en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de liquidador.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario, P. Fuenmayor.—3.321-C.

SOCIEDAD ANONIMA STORE

MADRID

Por acuerdo de la Junta general de esta Sociedad se ha trasladado el domicilio social a la avenida de América, número 37, «Edificio Torres Blancas», de Madrid.

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Vignau Doussinague.—3.320-C.

GESTION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION, S. A.

(GEORPLAN, S. A.)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 30 de abril próximo, en el hotel «Eurobuilding», calle de Juan Ramón Jiménez, 8, de esta capital, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y, de no existir quórum, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las diecinueve horas del mismo día del citado mes de abril, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1974.

4.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

5.º Propuesta de retribución o remuneración a los Administradores.

6.º Propuesta de ampliación de capital.

7.º Modificación de los artículos de los Estatutos atinentes a los extremos anteriormente citados.

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.307-C.

BLASS, S. A. TIPOGRAFICA

Se convoca Junta general de señores accionistas, en su doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el día 26 de abril del corriente año, y en segunda, el siguiente día, 27, del propio mes, ambas a las once de la mañana, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 29, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Estudio de las cuentas, balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1973.

2. Informe del señor Presidente de la Sociedad, sobre situación de la misma, con reconocimiento de los créditos que pesan sobre ella y propuesta o propuestas para liquidación de los mismos, garantizando el derecho de los acreedores.

3. Ampliación del capital de la Compañía, en cuantía de un millón doscientas

mil pesetas, a la par, ofreciendo la suscripción de las acciones a los señores accionistas de la Sociedad, en la proporción en que lo son, y concediéndoseles un plazo de dos meses, a partir del día de la Junta general, para depositar en la Caja social el importe de las que suscriban. Caso de que a alguno o algunos de los señores accionistas no les interesara suscribir dichas acciones, se facultará al Consejo de Administración para que las ofrezca a los otros señores accionistas o, incluso, a personas extrañas, en las mismas condiciones en que se efectúa la emisión.

4. Caso de aprobarse la anterior propuesta, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con fin de adaptarlo al nuevo capital de la Compañía.

5. Informe del Consejero Delegado sobre la situación del Consejo de Administración, con propuesta de modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, estableciendo un número variable—mínimo tres, máximo cinco—de Consejeros de la Sociedad y nombramiento de Secretario y de nuevos Consejeros, si procediera.

6. Reconsideración de los poderes concedidos por la Sociedad y revocación de los que no fuere necesario mantener.

7. Revisión y convalidación, en su caso, de los acuerdos adoptados por las Juntas generales, que tuvieron lugar los días 30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971, 15 y 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973.

8. Reorganización del Consejo, designación de Secretario y nombramiento de nuevo Consejero.

9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.328-C.

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía, calle de Cavanilles, 28, en Valencia, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

Elección de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente orden:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Valencia, 28 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.406-C.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía, calle Cavanilles, 28, en Valencia, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1973, y aprobación, en su caso,

Elección de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.405-C.

TALLERES URPE, S. A.

ZUMAYA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y el de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de abril próximo, a las diecisiete horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 18 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.358-C.

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

BEJAR

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria o, en segunda, a la misma hora del día siguiente, y en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1973 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1974.

Béjar, 27 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.379-C.

COMASA

«Comercial de Manufacturas Metálicas Sociedad Anónima»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, Licenciado Poza, número 89, de esta villa, el día 29 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en los propios locales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balance del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Extendiéndose a la vez la convocatoria a la celebración de Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria, en primera, y, en su caso, en segunda convocatoria, siempre que se reúnan en aquella las dos terceras partes del capital social y en la segunda la mayoría del mismo, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo primero de los Estatutos, señalando como domicilio social el que de hecho vienen teniendo en Bilbao y calle Licenciado Poza, número 89.

2.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos, limitada a establecer que la Junta general ordinaria se celebrará dentro del primer semestre del año, res-

petando en sus propios términos el resto de su contenido.

3.º Propuesta de ampliación del capital social, y en consecuencia modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas que se convocan deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación por lo menos en el domicilio social, previo depósito de sus acciones o del correspondiente resguardo bancario que acredite su depósito.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Bilbao, 16 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Echévarri y Llano.—3.357-C.

COMPANÍA MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, Viriato, números 52-54, de esta villa, el día 26 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en los propios locales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balance del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Extendiéndose a la vez la convocatoria a la celebración de Junta extraordinaria a continuación de la ordinaria, en primera, y en su caso, en segunda convocatoria, siempre que se reúnan en aquella las dos terceras partes del capital social y en la segunda la mayoría del mismo, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos, limitada a establecer que la Junta general ordinaria se celebrará dentro del primer semestre del año, respetando en sus propios términos el resto de su contenido.

2.º Propuesta de ampliación del capital social, y en consecuencia la modificación del artículo tercero de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas que se convocan deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación por lo menos en el domicilio social, previo depósito de sus acciones o del correspondiente resguardo bancario que acredite su depósito.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Echévarri y Llano.—3.355-C.

FERRETERIA CENTRAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, en Tarragona, calle Cañellas, número 5, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 29 de abril de 1974, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria anual redactada por el Consejo de Administración.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio más arriba indicado, de acuerdo con las formalidades exigidas en los Estatutos sociales.

Tarragona, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—940-D.

EURIMPOR, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en la Urbanización Industrial Lomo Blanco («Las Torres»), de esta ciudad, el próximo día 20 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 21 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para desarrollar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si se considera, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Pérez Hernández.—3.338-C.

EL LAUREL DE BACO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el próximo día 23 de abril del corriente año, a las diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de Madrid, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1974.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los artículos 8.º, 25 y 26 de los Estatutos sociales.

2.º Delegación, en su caso, de facultades para cumplimentar el acuerdo anterior.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán concurrir a las Juntas todos los señores accionistas en la forma que ex-

presa el artículo 12 de los Estatutos sociales y que hayan depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Acero-Riesgo.—3.558-C.

GRIFERIA IBEÑO-ITALIANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camino del Peral, sin número, Mérida, a las dieciséis treinta horas del día 19 de abril de 1974, en primera convocatoria, y, en su caso, el 20 del mismo mes y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Acuerdos sobre aumento de capital social y propuesta de modificación de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Mérida, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.567-C.

ESPECIALIDADES REINA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de abril de 1974, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 1974, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, sito en Jaraíz de la Vera, carretera de Navalmoral, kilómetro 3, con el siguiente orden del día:

— Informe del señor Presidente sobre situación actual de la Sociedad.

— Nombramiento de Consejeros.

— Modificación de Estatutos.

Jaraíz de la Vera, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pérez-Nievas Abascal.—3.528-C.

SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1974, a las trece treinta horas, en Capitán Haya, 1, Madrid, en primera convocatoria; en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social.

2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su ulterior aprobación en el plazo que marca la Ley.

5.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a la Junta general extraordinaria será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiando la misma por escrito dirigido al Presidente, cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada. Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Salazar Mitchell.—3.530-C.

**ASTILLEROS Y TALLERES
DEL NOROESTE, S. A.
(A. S. T. A. N. O.)**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 22 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23, a la misma hora, en segunda, y que se celebrará en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de Consejeros, si procediese.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para tal fin.

Los documentos y cuentas a que se refiere el número primero de la presente convocatoria estarán en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, de conformidad con los Estatutos sociales, los accionistas habrán de depositar cincuenta mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, ya en la Caja social o bien cualquiera de las oficinas de El Ferrol del Caudillo o La Coruña de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Ibérico, Pastor y Vizcaya, en donde le expedirán tarjeta de asistencia, que servirá de papeleta de entrada a la Junta.

Perlio (Fene), 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez González.—3.555-C.

PROPANO IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo exigido por el vigente Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, «Propano Ibérica, S. A.», con-

voca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en Madrid (ciudad donde radica el domicilio social), en el hotel «Colón», avenida del Doctor Esquerdo, 119, el día 20 de abril del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del quórum de asistencia.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 3.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1974.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de abril de 1974.—Pedro Sánchez Revilla, Director Gerente.—883-8.

**FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.
LERIDA**

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos vigentes, el Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Frigoríficos del Segre, S. A.», convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, carretera de Torrefarrera, kilómetro 5, Lérida, el día 20 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, para el día 21 siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y aplicación de los resultados.
- Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- Elección de un nuevo Consejero para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.
- Modificación parcial de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Lérida, 26 de marzo de 1974.—El Presidente, Julio Vilagresa Bosch.—3.569-C.

FIBERICA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, número 3, el día 23 de abril del corriente año, a las seis de la tarde, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria del Consejo de Administración resumiendo las operaciones del ejercicio de 1973. Cuentas al 31 de diciembre del mismo año y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas deberán depositar los resguardos provisionales de sus acciones en el domicilio social, antes de la reunión, dentro del plazo legal. Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo.—3.559-C.

**SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION
PISTAS PATINAJE**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores socios de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Cámara de Comercio, Navegación e Industria, sita en esta ciudad, calle Camino, número 1, el próximo día 22 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 23 de abril, a la misma hora, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Ampliación del capital en 6.000.000 de pesetas.
- 3.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la Junta convocada podrán hacerse representar por otro señor accionista, previa comunicación, dirigida al Presidente de la Sociedad, por carta o escrito, con anterioridad al acto de la celebración de la Junta.

San Sebastián, 25 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—884-12.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:
Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Cañinos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).